

Dec. No. 161-11 que nombra al Ing. Omar Muñoz Lora, Director Ejecutivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica Modifica el Dec. No. 547-08. G. O. No. 10611 del 21 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 161-11

VISTA: La Ley No. 428-06, del 21 de noviembre del 2006, que crea la Corporación de Acueducto y Alcantarillado del municipio de Boca Chica, modificada a su vez por la Ley No. 33-11, de fecha 24 de febrero del 2011.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Decreto No. 547-08, de fecha 15 de septiembre del 2008, para que en lo adelante diga de la siguiente manera:

“ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Omar Muñoz Lora, queda designado Director Ejecutivo de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 162-11 dispone que todas las exoneraciones amparadas por leyes especiales, deberán ser sometidas al Ministerio de Hacienda para su estudio y tramitación. G. O. No. 10611 del 21 de marzo de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 162-11